



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 19 JUN 2026

Expte. N° 22.014/25

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs.70 por la Prof. Estela Mari GOMEZ, Directora del "INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes, adjunta a fs. 69, para cubrir un (1) cargo de PRECEPTOR, con 25 horas reloj, para el turno tarde del citado Instituto, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de postulantes teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concurso sin observaciones formuladas.

QUE corresponde aceptar los aspirantes, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución CS N° 010/08, que aprueba el Reglamento de Concurso Regular para la provisión de cargos del Claustro de Auxiliares para los Institutos de Educación Media.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un cargo de PRECEPTOR, con 25 horas reloj, para el turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL" de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1427-2025:

ORDEN N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Natalia Mariel IBAÑEZ	33.754.891
2	Adriana Azucena SANTILLAN	25.829.312
3	Luis Fernando OVANDO	32.648.260
4	Federico José MIRANDA	30.184.638
5	Cristian Daniel IBAÑEZ	37.961.359
6	Sandra Valeria ZURITA	28.821.904

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0629-2026